

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

**3193** *Resolución de la Alcaldía concediendo delegación especial a D<sup>a</sup>. María Torres Tejada para la celebración de matrimonio civil el día 8 de julio de 2017.*

#### **Anuncio**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

*Decreto.*- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía resuelve:

1º.- Conceder a la Concejala D<sup>a</sup>. María Torres Tejada, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. Juan Jesús Morales Raya y D<sup>a</sup>. Lucía Romero Cárdenas, que tendrá lugar el día 8 de julio de 2017 a las 21:00 horas, en Hotel Zodíaco.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución a la Concejala, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el B.O.P. a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén, a cuatro de julio de dos mil diecisiete.”

Lo que se hace público para general conocimiento

Bailen, a 04 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.